



REGIÓN ANCASH

# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 0125-2015-REGION ANCASH/PRE

Huaraz, 13 FEB 2015

Visto el Informe N° 03-2015-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDII.03, el Informe N° 26-2014-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDII.26 y el Informe N° 08-2014-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGDI.08;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-84-INAP/DNR, se aprueba la Directiva N° 002-94-INAP, que establece las normas que orienten la Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional de los organismos de la Administración Pública;

Que, de acuerdo a la programación de actividades de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, contenidas en el Plan Operativo Institucional del presente año, se ha previsto la formulación del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2015, documento que orienta el desarrollo de actividades y tareas, así como el uso de recursos orientados al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 71.1 del Artículo 71 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y su Presupuesto Institucional, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, según sea el caso;

Que, conforme a lo expresado en el considerando precedente, así como el propósito de estandarizar y uniformizar los criterios para la formulación, aplicación, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional, es necesario la emisión de una Directiva que establezca las pautas metodológicas y lineamientos complementarios que orienten su adecuado tratamiento;

Que, en su oportunidad y en cumplimiento de sus funciones, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, ha propuesto la Directiva que establece los Lineamientos Metodológicos para la Formulación, Aplicación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 en el marco de una Gestión para Resultados en el Gobierno Regional de Ancash, con la finalidad de impartir las pautas, directrices y normas para iniciar el planeamiento operativo en todas las dependencias del Gobierno Regional, documento cuya vigencia es necesaria regularizar en razón a su aplicación efectuada en el proceso de formulación del POI para el año 2015;

Estando a lo propuesto e informado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y contando con las visas correspondientes;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 16 FEB 2015

*Norma Grajales Laxarte*  
SECRETARIA GEB REGION ANCASH

